



G CONSELLERIA DE SALUT I
O CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B DE PRESTACIONS I FARMÀCIA

NACHO GARCÍA PINEDA

26.01.2023



G
O
I
B
/

“La coordinación entre administraciones, pieza clave en la buena gobernanza”

Mesa de Coordinación
26 de enero 2023



G
O
I
B

Objetivo

Compartir experiencia adquirida durante la pandemia de la COVID-19, en especial la gestión entre las diferentes entidades e instituciones sanitarias y no sanitarias.

- Conceptos clave*:
 - El **31 de diciembre de 2019, China** informó sobre un grupo de **27 casos de neumonía de etiología desconocida**.
 - El **11 de marzo de 2020** la **OMS** declaró que la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19 constituía una **pandemia**.
 - La pandemia provocada por el COVID-19 ha sido y sigue siendo el **mayor desafío para la salud** que hemos conocido **en el último siglo**.
 - Gracias al esfuerzo incansable del conjunto de los profesionales sanitarios, el compromiso de la ciudadanía y la **respuesta coordinada de las Administraciones**, se ha reducido la incidencia hasta un nivel en el que es posible controlar el SARS-CoV-2.

***PLAN DE RESPUESTA TEMPRANA EN UN ESCENARIO DE CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19**



G
O
I
B



- El 14 de marzo 2020, el Gobierno aprobó el **Real Decreto 463/2020**, por el que se **declaró el estado de alarma** para la gestión de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 con medidas para proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la propagación de la enfermedad y reforzar el Sistema Nacional de Salud.
- Supuso la entrada en el escenario de mitigación pandémica
- Medidas de limitación de la libertad de circulación y de reducción de riesgos en distintos ámbitos, como el educativo y de la formación, la actividad comercial, establecimientos y actividades culturales y recreativas, actividades de hostelería y restauración, o los lugares de culto y las ceremonias civiles y religiosas, entre otros.



GOB

Esfuerzos de coordinación, desde el principio

- Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de abril de 2020, se aprobó el **Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad**, que planteó el levantamiento de las medidas de contención de modo gradual, asimétrico, **coordinado** con las comunidades autónomas y adaptable a los cambios de orientación necesarios en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas.*
- El día **21 de junio 2020 finalizó el proceso de desescalada y la vigencia del estado de alarma**, entrando el país en la **etapa de nueva normalidad** y, con ella, en un escenario de control de la pandemia. Este escenario de control requería adoptar una serie de medidas para seguir haciendo frente a la pandemia y evitar un nuevo incremento de casos.
 - Con este objetivo se aprobó el **Real Decreto-ley 21/2020**, de 9 de junio**, de medidas urgentes de prevención, contención y **coordinación** para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, donde se establecen las medidas generales de prevención y control que se deben mantener durante esta nueva normalidad.

*<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>

**Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5895



GOIB

El soporte normativo

- **Primera Fase: Estado de Alarma (EA)**
RD 463/2020 (14 marzo – 21 junio 2020)
 - **Autoridad:** Gobierno Nación.
 - **Actividad IB:** “relativamente limitada”
 - Decretos Presidenta GOIB: ej D. 2/2020 control sanitario pasajeros
 - Órdenes Consejerías: regular actividades económicas ej. O. conjunta salud y trabajo sector construcción.
 - Resoluciones Consej. Salut: ej. Toma control residencias gent gran





GOIB
/

El soporte normativo

- **Segunda Fase:** desde 21 jun 2020 hasta hoy.

Ya sin efecto Estado de Alarma. En vigor RDL 21/2020 que permite elaborar Planes de medidas excepcionales.

- De 25 oct 2020 a 9 mayo 2021: 2º Estado de Alarma. **COGOBERNANZA:** Presidentes CCAA autoridades competentes delegadas.
- Actividad legislativa de IB en Cogobernanza más intensa.





G
O
I
B

El soporte normativo

- **Segunda Fase**
- Actividad legislativa: ej. más claro DL 11/2020 régimen sancionador
- Acuerdos CG aprobando Planes de medidas Prevención, Contención y Coordinación.
- Acuerdos CG medidas limitando derechos fundamentales. Se sometían previamente a autorización por TSJIB (ej. Limitación circulación nocturna).





G
O
I
B

El soporte normativo

- **Segunda Fase**

- Durante 2º Estado de Alarma las resoluciones de la Consejera pasaron a ser Decretos de Presidenta (sin necesidad de ratificación judicial): ej. Cierres perimetrales. Resoluciones de Consejera fundamentadas en Acuerdo CG habilitando a la Consejera.
- Múltiples resoluciones de DGSPiP (no se usó en primer EA): ej. Ingresos forzados bajo custodia policial. Sometidas a autorización judicial





G
O
I
B

Algunos ejemplos de coordinación

- Ministerio Sanidad – CCAA:

➤ CPF: el precio de las mascarillas.

- La Sanidad Privada: asistencia y datos

- Consejerías del Govern Illes Balears



- Sectores privados económicos: Turismo

➤ Promoción turística en Alemania.

- La Iglesia Católica

- Grupo trabajo CISNS evaluación del desempeño SNS frente a la pandemia



G
O
I
B

Coordinación - Ministerio Sanidad - CCAA

CISNS: CSP, CPF/CIMP: Coordinación para fijar precio mascarillas

EL **coste** unitario medio de la **mascarilla quirúrgica** rectangular **incrementos** entre el **400% y 1.333%**.

Abril 2020 reuniones de CCAA y Min San

Para la prevención de contagios por el COVID19 el **Ministerio de Sanidad** ha publicado **documentos de consenso aprobados por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud**, entre los que cabe destacar, en el contexto de la actual orden, aquellos cuyo objeto es establecer las medidas higiénicas a adoptar por la población para la prevención de contagios. Entre estas destacan el uso de mascarilla cuando no se puede mantener la distancia interpersonal.

En este contexto, **es necesario establecer las garantías suficientes para que los ciudadanos puedan acceder, de forma informada y en condiciones económicas no abusivas**, a determinados productos de protección frente al contagio del COVID-19.

RDL 1/2015: Cuando exista una situación excepcional sanitaria, con el fin de proteger la salud pública, la **Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos** podrá fijar el importe máximo de venta al público de los medicamentos y productos a que se refiere el párrafo anterior por el tiempo que dure dicha situación excepcional

- **ACUERDOS DE LA COMISION INTERMINISTERIAL DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS SESIÓN 201 DE 21 DE ABRIL DE 2020:**

Establecimiento del importe máximo de venta al público de mascarillas quirúrgicas. Acuerdo **del PVP máximo de mascarillas quirúrgicas: 0.96 euros** atendiendo a la situación del mercado actual. Este PVP máximo se revisará con la periodicidad que la vigilancia de los precios de mercado requiera.



GOB

Coordinación - Ministerio Sanidad - CCAA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 109

Domingo 19 de abril de 2020

Sec. I. Pág. 29332

Procedimiento para la fijación del importe máximo de venta al público.

Para la adopción por la **Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos** (en adelante la Comisión) del correspondiente acuerdo para la fijación del importe máximo de venta al público de los productos establecidos en el apartado segundo.1, se seguirá el siguiente **procedimiento**:

- a) Por la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, del Ministerio de Sanidad, se realizará la **convocatoria a los miembros de la Comisión**, para que se reúnan en sesión extraordinaria en un plazo de cuarenta y ocho horas, y de modo telemático.
- b) La **Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia elaborará una propuesta de importe máximo de venta al público de los productos relacionados** en el apartado segundo.1, que someterá a la deliberación y decisión de la Comisión en dicha sesión extraordinaria. **(CPF)**
- c) La Comisión adoptará el acuerdo que proceda, correspondiendo a la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, en cuanto órgano de apoyo administrativo a la Comisión, la elaboración del documento que incorpore dicho acuerdo, y que podrá revestir la forma de certificación expedida por el secretario de dicho órgano colegiado.
- d) La notificación o, en su caso, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anterior acuerdo se realizará por la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, que acordará cuantas diligencias sean precisas para verificar tales actos de comunicación.



GOIB



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Orden SND/234/2020, de 15 de marzo, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Coordinación – Sanidad Privada

QUADRE DE COMANDAMENT COVID-19

Activitat de Laboratori dels Hospitals Publics

Actualització: 08/5/2020 24:00 hores

Font: SOPHIA- GESLAB

	PROVES REALITZADES			TEST		RESULTAT	
	TOTAL	PCR	TEST RÀPID ANTICOSSOS	SEROLOGIA ANTICOSSOS	POSITIU	NEGATIU	INDET./SD
ACTIVITAT PER LABORATORI							
Hospital Universitari Son Espases	43.814	37.180	4.966	1.668	3.587	38.979	1.248
Hospital Universitari Son Llàtzer	4.626	3.012	985	629	599	3.894	133
Hospital Manacor	2.779	1.612	900	267	203	2.510	66
Hospital Inca	2.053	1.282	771		182	1.795	76
Hospital Mateu Orfila	4.137	3.405	276	456	173	3.851	113
Hospital Can Misses	4.653	4.313	188	152	315	3.960	378
Total Laboratori	62.062	50.804	8.086	3.172	5.059	54.989	2.014
ACTIVITAT PER CENTRE DE PROCEDENCIA							
Hospital Universitari Son Espases	10.097	7.796	1.696	605	1.239	8.327	531
Hospital Universitari Son Llàtzer	4.660	3.092	971	597	607	3.918	135
Hospital Manacor	4.402	3.229	900	273	325	3.989	88
Hospital Inca	3.296	2.524	771	1	281	2.917	98
Hospital Mateu Orfila	2.801	2.431	272	98	140	2.578	83
Hospital Can Misses	6.427	6.238	186	3	481	5.594	352
Hospital Formentera	77	76	1		3	72	2
Hospital General	228	226	2		111	116	1
Hospital Joan March	204	152	20	32	39	158	7
Hospital Psiquiàtric	63	60	3		26	36	1
Hospital Creu Roja	141	141			65	76	
Hospital Sant Joan de Déu	1.032	951	56	25	151	873	8
Hospitals privats *	544	542	2		126	416	2
Atenció Primària	25.869	21.129	3.202	1.538	1.330	23.877	662
Centre Penitenciari	149	149				149	

- Deberán remitir la información contenida en los anexos los centros hospitalarios privados, que atiendan casos de COVID-19 y dispongan de camas de UCI, reanimación o recuperación post-anestesia.



G
O
I
B

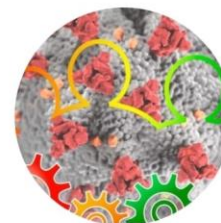
Coordinación – Sanidad Privada

Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Artículo 23. Obligación de información.

1. Se establece la obligación de facilitar a la autoridad de salud pública competente todos los datos necesarios para el seguimiento y la vigilancia epidemiológica del COVID-19 que le sean requeridos por esta, en el formato adecuado y de forma diligente, incluidos, en su caso, los datos necesarios para la identificación personal.
2. La obligación establecida en el apartado anterior es de aplicación al conjunto de las administraciones públicas, así como a cualquier centro, órgano o agencia dependiente de estas y a cualquier otra entidad pública o privada cuya actividad tenga implicaciones en la identificación, diagnóstico, seguimiento o manejo de los casos COVID-19.

En particular, **será de aplicación a todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y servicios sociales, tanto del sector público como del privado**, así como a los profesionales sanitarios que trabajan en ellos.



COVID Sanidad Privada

Grupo · 16 participantes



Llamar



Video



Añadir



Buscar

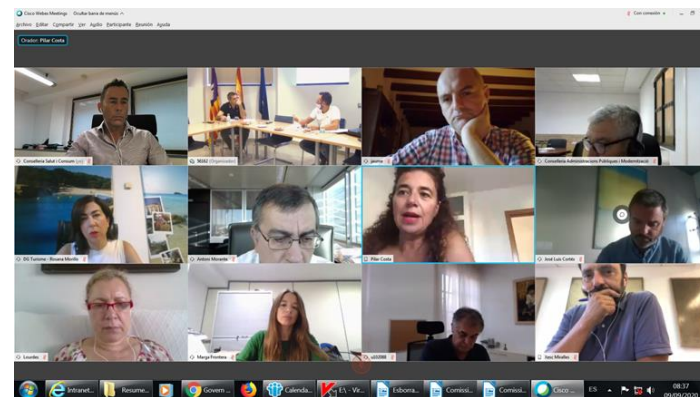


GOIB

Coordinación Consejerías Govern Illes Balears

Comisión COVID-19

Reunía a los directores generales de las diferentes consejerías con la finalidad poner en común (diariamente, cada tres días o semanalmente, en función de la evolución de la pandemia) la situación epidemiológica y asistencial, y la revisión de la aplicación de normativa autonómica vigente.





G
O
I
B
/

Coordinación Consejerías Govern Illes Balears

Comisión COVID-19

- Coordinació, Relacions amb el Parlament, Drets i Diversitat, Direcció general. (Conselleria de Presidència, Funció Pública i Igualtat).
- Planificació, Equipaments i Formació. (Conselleria Afers Socials i Esports).
- Turisme, (Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball).
- Gabinet de la Presidència.
- Comerç. (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática)
- Comunicació (Conselleria de Presidència, Funció Pública i Igualtat).
- Emergències i Interior (Conselleria de Presidència, Funció Pública i Igualtat).
- Relacions Institucionals i Cooperació Local. Conselleria de Presidència, Funció Pública i Igualtat).
- Advocacia de la CAIB.
- Planificació, Ordenació i Centres. (Conselleria d'Educació i Formació Professional).
- Mobilitat i Transport Terrestre. (Conselleria de Mobilitat i Transport Terrestre).
- Espais Naturals i Biodiversitat (Conselleria de Medi Ambient i Territori).
- IBANAT. (Conselleria de Medi Ambient i Territori).
- Prestaciones i Farmacia. (Conselleria de Salut i Consum).



GOIB

Coordinación Consejerías Govern Illes Balears

Comisión COVID-19

GOIB

IDEES DEL DIA

- **CONTROLS:** Els rastrejadors GOIB (421) han tallat més de 1.000 cadenes de contagi: s'han fet + de 20 cribatges massius analitzant 50.000 persones, i + d'un milió de proves diagnòstiques per controlar el virus
- **AJUDES:** 1.000 milions en ajudes directes per als sectors més afectats per la COVID: per a més de 40.000 petites, mitjanes i grans empreses i més de 295.000 treballadors i autònoms de les Illes
- Iniciam vacunació massiva a Inca, Elvissa, Formentera i Menorca

SITUACIÓ EPIDEMIOLÒGICA

	POSITIUS PCRA + 100.000 HAB.			Darrers 7 dies
	Darrers 7 dies	Darrers 14 dies	Acum.	
Mallorca	19,75	42,41	4.579,36	1,80%
Menorca	5,33	8,57	2.240,97	0,74%
Eivissa	20,16	40,56	7.223,79	1,42%
Formentera	0,00	0,00	3.509,21	0,00%
Desconeguda	1,11	2,26	308,01	0,09%
TOTAL ILLES BALEARS	19,66	41,24	5.291,20	1,29%

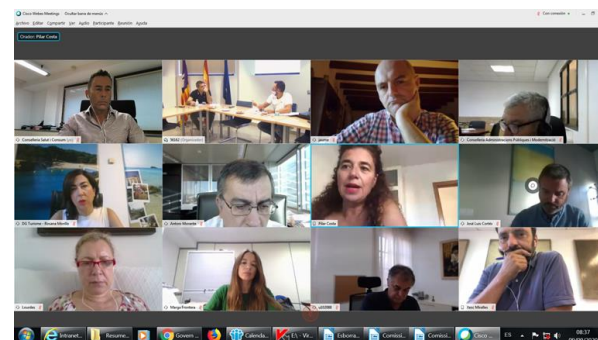
EVOLUCIÓ DE LA COVID-19 A LES ILLES BALEARS / RESUM DIARI 15 DE MARÇ



ARGUMENTARI COVID-19 15 de març

- 1/ Idees del dia
- 2/ Situació epidemiològica
- 3/ Situació hospitalària
- 4/ Vacunació
- 5/ Mesures
- 6/ Ajudes
- 7/ Controls

GOVERN
ILLES
BALEARS





GOIB

Coordinación - Sectores Económicos privados

Turismo: El Govern de las Illes Balears, a través de la Conselleria de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, paquete integral de seguridad en eCoordinación Sectores econ. privados turismo, denominado 'Safety Pack', que abarca todas las áreas del sector y con el que se pretende ofrecer información actualizada en tiempo real sobre la pandemia, así como una cobertura sanitaria y de seguridad global, tanto a trabajadores como a visitantes y residentes.



PROGRAMA
CIRCUIT ALEMANYA. MALLORCA DESTINACIÓ SEGURA
14-16 JUNY 2021

Diumenge, 13 de juny

21:00h Arribada de Lucía Escribano i Camino González a Frankfurt
Estada a l'hotel NH Collection Frankfurt a on es durà a terme la roda de premsa

Dilluns, 14 de juny

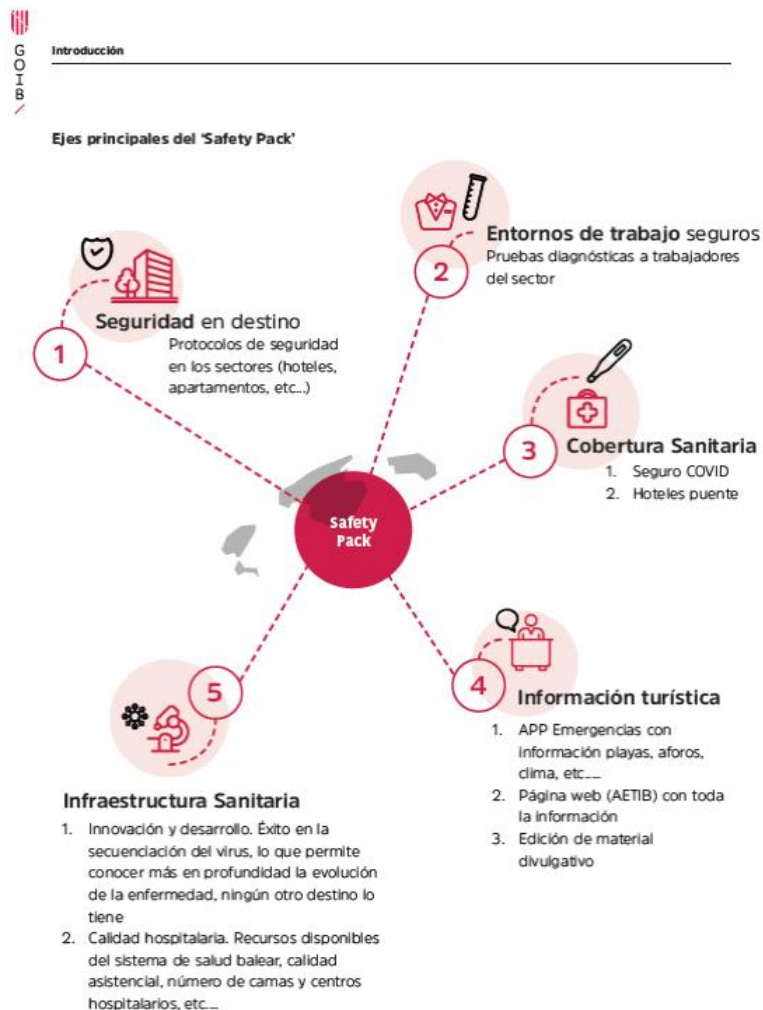
10:10h Arribada a l'aeroport de Frankfurt de la delegació de Mallorca: Catalina Cladera, Andreu Serra, Xesca Carreras, Maria Frontera, Nacho García, Margarita Méndez





GOIB

Coordinación - Sectores Econ. privados





GOIB

Coordinación - Sectores Económicos privados



Alemania 14-16 junio 2021

Safety Pack

Information for tourists



- 'Platges de Mallorca APP' for controlling beach occupancy and bathing conditions in real time.



- The www.mallorca.es website. And very soon www.mallorcassafetourism.com



Coordinación variada.

Desde Film Commission ... hasta Iglesia Católica

CÓMO Y POR QUÉ:

ACTUACIÓN
PREVENTIVA
PRODUCCIÓN
AUDIOVISUAL EN
TIEMPOS DE
COVID19

El sector audiovisual local tiene una parte 10-15% (IB3), el resto es producción nacional e internacional para rodar películas, publicidad, reality shows, etc. Se perdió como unos 20 M€ en producción.

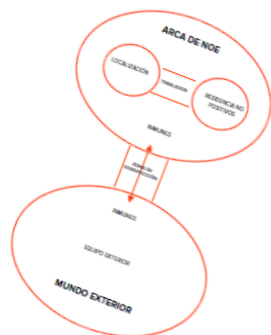
El 11 de mayo se empezó ya a producir en base a un protocolo con IBASSAL. Ahora empezamos a plantear los proyectos mayores.

Se basa en el modelo Islandés que es apoyado a nivel institucional allí que se podría usar incluso en cuarentena.

Se trata de dar garantías a los productores nacionales e internacionales para poder realizar actividad aquí en Baleares.

De hecho nos hacen propuestas desde Alemania para poder reiniciar actividad audiovisual.

Nos hace referencia a un proyecto tipo "Arca de Noé" que permita llevar a cabo esta actuación.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B SALUT PÚBLICA
/ PARTICIPACIÓ

Excm. i Rvdm. Sr Sebastià Taltavull
Anglada
Bisbe de Mallorca
Carrer Mirador, 5
07001 Palma

Excel·lentíssim i Reverendíssim Senyor,

Reiterem el nostre agraïment per la seva comprensió davant l'estat d'alerta, i les restriccions que ha suposat la pandèmia del COVID-19.

Per motius de la salut col·lectiva, s'han vist minvats drets individuals. Encara que tenim dades objectives que inciten a l'esperança, seguim en estat d'alerta i segueixen vigents la majoria de les mesures imposades pel bé comú.

Dit això, som sensibles a la importància de proporcionar suport espiritual dins dels nostres hospitals.



GOB

Coordinación Evaluación desempeño SNS

- Desde Secretaría de Estado de Sanidad fruto del mandato que emana del Consejo Interterritorial del SNS:
- **Evaluación independiente del desempeño del SNS frente a la pandemia de COVID-19**

El objetivo es conocer mejor la pandemia y su gestión en España para evaluar el impacto de las medidas tomadas a nivel del sistema sanitario y de salud pública e identificar áreas de mejora y proponer nuevas estrategias para su control



G
O
I
B

Coordinación Evaluación desempeño SNS



PROYECTO EVALUA-COVID | 2022

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS AUTORIDADES IMPLICADAS EN LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA

La pandemia de COVID-19 en España ha puesto a prueba las estructuras y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud (SNS). A través de este cuestionario, impulsado por el Equipo de Planificación y Coordinación encargado de realizar la **“Evaluación del desempeño del SNS frente a la pandemia COVID-19”**, se busca revisar la respuesta del SNS frente a la pandemia COVID-19 e **identificar buenas prácticas, áreas de mejora y líneas de actuación** que deberían impulsarse para afrontar los nuevos retos que tenemos por delante en la preparación y respuesta a nuevas crisis sanitarias.

La información recogida mediante este cuestionario será una fuente más que, **junto con otras fuentes primarias y secundarias** (análisis documental de informes técnicos, grupos focales, entrevistas, talleres y encuestas dirigidas a representantes institucionales y personas expertas; profesionales de base y ciudadanía), **contribuirá a la globalidad de la “Evaluación del desempeño del SNS frente a la pandemia de COVID-19”**. En este sentido, la participación de todas las comunidades y ciudades autónomas, así como del Ministerio de Sanidad, es muy importante en este proceso para la identificación de lecciones aprendidas y recomendaciones que permitan cohesionar el SNS y hacerlo más resiliente frente a futuras crisis. Agradecemos de antemano su colaboración y le solicitamos que, por favor, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:



GOVERN
ILLES
BALEARs

La coordinación entre administraciones,
pieza clave en la buena gobernanza

GRACIAS POR SU ATENCIÓN
Nacho García Pineda